



INSTITUTO NACIONAL DE HIDRAULICA  
 31 AGO 2015  
 Oficina de Partes

DESIGNA DIRECTORA EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL DE HIDRÁULICA QUE SE INDICA

SANTIAGO, 25 JUN 2015

MINISTERIO DE HACIENDA  
 OFICINA DE PARTES  
 RECIBIDO

N° 188

VISTO

: Las facultades previstas en el Art. 32°, N° 10, de la Constitución Política de la República, lo establecido en el Art. 40°, inciso tercero, de la Ley N° 18.575, lo estatuido en los Arts. 4°, 7° letra c), y 16° de la Ley 18.834, según textos fijados por el DFL MINSEGPRES N°1-19.653, de 2000 y el DFL N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, respectivamente, lo señalado en los Arts. quincuagésimo séptimo y sexagésimo quinto de la Ley N° 19.882, el Decreto N° 805, de 2008, del Ministerio de Hacienda, los DFL MOP N° 140 y N° 281, de 1991 y 2009, respectivamente, el DFL N° 36, de 2003 y el Decreto N° 1218 de 2006, ambos del Ministerio de Hacienda y las atribuciones establecidas en el DFL MOP N° 850, de 1997, Orgánica del Ministerio de Obras Públicas, y

CONTRALORIA GENERAL	
TOMA DE RAZON - 4 AGO. 2015	
RECEPCION	
DEPART. JURIDICO	
DEPART. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL.	
SUB. DEP. C. CENTRAL	
SUB. DEP. E. CUENTAS	
SUB. DEP. C.P. Y BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V.O.P., U y T.	
SUB DEP. MUNICIPAL	

CONSIDERANDO

: Que, el Presidente del Consejo de Alta Dirección Pública, ha enviado para consideración y resolución de S.E. la Presidenta de la República, una nómina de candidatos elegibles que resultaron del proceso de selección de los postulantes para proveer el cargo de Directora Ejecutiva del Instituto Nacional de Hidráulica.

Que, de los candidatos propuestos, S.E. la Presidenta de la República ha resuelto nombrar Directora Ejecutiva del Instituto Nacional de Hidráulica, del Ministerio de Obras Públicas, a doña Karla González Novión, quien asumió las funciones del cargo precitado en la fecha que a continuación se indica, en las condiciones y calidad previstas en el Artículo quincuagésimo séptimo, inciso segundo, de la Ley N° 19.882.

Que, mediante Decreto N° 805, de 2008, del Ministerio de Hacienda, se fija el porcentaje de 70% de Asignación de Alta Dirección Pública al cargo de Directora Ejecutiva del Instituto Nacional de Hidráulica, que corresponde al primer nivel jerárquico.

DECRETO

PROCESO N° 8918233

1°.- **DESÍGNASE**, por un período de hasta tres (3) años, a contar del 01 de julio de 2015, a doña **KARLA GONZÁLEZ NOVIÓN**, RUN N°12.110.432-6, Ingeniero Civil, en el cargo de Directora Ejecutiva del Instituto Nacional de Hidráulica del Ministerio de Obras Públicas, Jefa Superior de Servicio, Grado 2°, de la Escala Única de Cargos, Prerrogativa en Santiago.



CZC/BTL/ALATORRE

BÁRBARA TILLO  
 Jefa Depto. de Asesoría Regional  
 Subsecretaría de Obras Públicas  
 MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS  
 JEFES DE GABINETE  
 JOSÉ GABRIEL AMPARTE MERY

PROCESO I.N.H. N° 8493

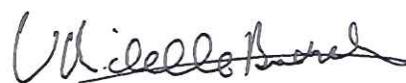
17 AGO. 2015

Contralor General de la República Subrogante

2°.- **ESTABLÉCESE**, que por imprescindible necesidad del Servicio, la Sra. González Novión, asumirá sus funciones en la fecha señalada precedentemente, sin esperar la total tramitación del presente Decreto.

3°.- **PÁGUENSE**, las remuneraciones correspondientes, con cargo a los fondos del Subtítulo 21 del Instituto Nacional de Hidráulica, contemplados en la Ley de Presupuestos año 2015.

**ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN, NOTIFÍQUESE Y PUBLÍQUESE**



MICHELLE BACHELET JERIA  
Presidenta de la República



ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA  
Ministro de Obras Públicas